

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESSES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

De cinco días á esta parte el Gobierno provisional ha decretado un ascenso general para todo el ejército, la expulsión de los Jesuitas, la abolición del impuesto de consumos, el restablecimiento de las Escuelas normales y la primera enseñanza libre.

Cada una de estas disposiciones pudiera y debería ser objeto de un detenido exámen; pero considerando que todas ellas tienen un carácter provisional, diremos sólo dos palabras acerca del juicio que nos merecen.

Justo, muy justo es que se premie el heroico esfuerzo de nuestros soldados, en cuanto hayan contribuido al triunfo de la revolución española, regando con su sangre el campo de batalla; pero premiar con un ascenso general á todo el ejército se nos figura una excesiva é inconveniente largueza. Es mas: si á todo el ejército y no más que al ejército fuese deudora España de la caída de los Borbones y del establecimiento de la libertad, por eso mismo y para mayor honra nuestra, debiéramos ser menos espléndidos. La abnegación y el desinterés es lo que hace grandes á las revoluciones: cuando median las recompensas, la revolución se convierte en motin y la más santa obra de las ideas se transforma en evolución de un partido.

Era, por otra parte, menester que la revolución última se desemejara de los gobiernos anteriores. Aquí es costumbre no hacer nada sin el concurso del ejército y todo se hace para el ejército: parecía lógico que ahora se tributasen menos gracias á la influencia militar, que llevada mas allá de los límites de su poder, pudiera convertirse en influencia dañosa para el país.

La expulsión de los jesuitas nos parece en cambio justificada: no porque la libertad, como vulgar y rutinariamente se dice, se halle desavenida con la Religión y con los Institutos religiosos en su consecuencia, sino porque estos han hecho continuo alarde de cierta opinion política; porque en virtud de esta opinion política, se les ha protegido en España, mientras era prohibida en todas las demás esferas la asociación; y porque esto representa un privilegio que en nombre de la igualdad no debe admitirse hoy.

Pero si mañana, cuando el gobierno definitivo se constituya, invocando la

libertad se prohibiese á los jesuitas predicar, asociarse, enseñar con arreglo á las bases de su Instituto, nosotros seríamos los primeros en condenar el proceder del Gobierno: primero, porque no puede nunca en nombre de la libertad ejercitarse la violencia y la tiranía; segundo, porque no tenemos miedo á ninguna doctrina, mientras sea permitida la libre y amplia sustentación de la nuestra.

La abolición del impuesto de consumos ha traído en pos de sí un impuesto nuevo; pero ¿qué importa si al fin ha desaparecido la mas insostenible é inícuca de las contribuciones? Porque atender á las necesidades del Estado es preciso y acudir también para ello á la cooperación directa y material de los propietarios: lo que parece una inclinable obligación del Gobierno es hacer menos onerosa y en un todo compatible con la dignidad del contribuyente la exacción de un tributo. Por esto en los pueblos libres se paga una sola contribución y los mas bien reputados economistas y hacendistas modernos están conformes en defender la contribución única y directa.

Verdad es, sin embargo, que el señor Figuerola ha conservado la separación ó duplicidad de impuestos, trocando no más que la base y forma del que nos ocupa; verdad es también que con algunas economías hubiera sido posible abolir la contribución de consumos y evitar su sustitución: todo esto nos autoriza para escusar elogios á la reciente medida del Ministerio; pero no es menos evidente que de estos auxilios necesita la situación del Erario, que todos debemos hacer un sacrificio para salvar la crisis de nuestra Hacienda, y, sobre todo, que el señor Figuerola no ha planteado una reforma definitiva, sino reducido á mejores términos un impuesto para que se haga mas tolerable mientras resuelven las Cortes.

Tócanos ahora elogiar sin reserva el nuevo establecimiento de las Escuelas normales.

El Gobierno anterior las había suprimido, en su prudencia satánica, porque sabía que suprimiéndolas mataba un inmenso foco de luz, la única fuente de regeneración de que podía disponer el pueblo. Ellas estaban dotadas de un personal brillante; de ellas había salido el inteligente profesorado que dirige nuestras escuelas; á ellas era debida esa emancipación del espíritu,

que ha desterrado por inservible el *Catecismo* y puesto al *Catecismo* en el catálogo de las devociones y no en el órden de las enseñanzas; ellas, en fin, estaban llamadas á despertar al pueblo, y estos eran ya títulos muy altos para que dejasen de parecer inaguantables vicios al más desatentado y furioso de los gobiernos.

Cayeron, en consecuencia, las Escuelas normales y su profesorado se vió proscrito, escarnecido, desamparado de toda protección y de toda ley, no obstante la evidencia de sus derechos y el mérito de sus servicios; pero esta misma irritante arbitrariedad demandaba que el restablecimiento de las Escuelas suprimidas fuese una de las primeras obras de la revolución, y así ha sucedido.

Nosotros felicitamos al Sr. Ruiz Zorrilla por haber devuelto al profesorado de Instrucción primaria y con él á la razón, á la justicia y al porvenir del país conquistas, méritos y derechos que en nombre de la Enseñanza pública se atrevió á hollar un Gobierno airado.

Y por razón de este elogio que tributamos sinceramente al Sr. Ruiz Zorrilla, sentimos mucho mas que en lo restante del decreto de 14 de Octubre difieran de las suyas y de la del Gobierno nuestras opiniones.

Nosotros no admitimos que puedan traer ventajas á la instrucción del pueblo y á la organización de los estudios primarios, ni la enseñanza libre, hasta el punto de que el que guste pueda ejercerla sin autorización ni títulos previos; ni la libertad de los cuerpos municipales para el nombramiento de profesores en sus respectivas jurisdicciones; ni el establecimiento de las Juntas locales.

Queremos, al contrario, que se ingrese en el magisterio por oposición;

Que esta oposición, necesitando ó no previamente títulos y certificados en el maestro, demuestre con evidencia su aptitud para la enseñanza;

Que los maestros no sigan estando á merced de los municipios, ni por razón de sus sueldos aunque deben satisfacerse de los fondos municipales, ni por la facultad de creación y de nombramiento que hoy ampliamente se les otorga.

Que se organicen las Juntas locales o que se las organice como es debido para que dejen de ser una rueda inútil y puedan prestar, mas frutos;

Que no se declare libre el delicado y

espinoso ejercicio de la educación é instrucción de la niñez;

Y, por último, que se establezca franca y rigurosamente el sistema de la primera enseñanza gratuita y obligatoria.

La experiencia que tenemos de estos asuntos de primera enseñanza, lo que se practica en otros pueblos, no menos ilustrados que libres, acerca de esta particular, y la consideración de que ni el Gobierno ni nadie aspira hoy á radicales transformaciones, son los motivos mas poderosos en que se funda nuestra opinion. Otro día en que podamos disponer de mas espacio y mas tiempo entraremos en la discusión de este asunto, que tanto se recomienda á la actividad del Sr. Ruiz Zorrilla, y que tan imperiosamente reclama un detenido estudio antes de su resolución en las Cortes.

Concretando y resumiendo ahora nuestro parecer acerca de las disposiciones oficiales de que llevamos hecha mención, parecemos ventajosísimo y necesario que el país las acepte sin desconfianza, ya por el carácter transitorio de que van revestidas, ya porque tienen que resentirse de la presión del tiempo y de las circunstancias.

Esto en cuanto al país. En cuanto al Gobierno, le rogamos nuevamente que convoque pronto las Cortes, para que una política estable y definitiva calme la intranquilidad del país y asegure las conquistas y beneficios de nuestra revolución.

Parecía natural que despues de haberse constituido el gobierno provisional, las Juntas revolucionarias se limitasen á tomar disposiciones que tuvieran por objeto corregir abusos, ú otras de carácter análogo, cesando empero de adoptar medidas de esas que afectan á las rentas del Estado ó se relacionan con los servicios públicos. Parecía natural repetimos, que esto se hiciera, dejando al mismo gobierno el cuidado de proveer todo aquello que fuera oportuno para el buen orden y regularización de tales servicios y de pago de los impuestos, á fin de evitar en lo porvenir un conflicto económico; pero como por desgracia en nuestro país es cosa añeja no ejecutar lo que es lógico ni conveniente, las Juntas siguen obrando como en los primeros días de la revolución.

Algunas en verdad, dando muestras de prudencia se han limitado á dejar subsistente la rebaja que en los primeros momentos se acordó en casi todos los puntos, de los precios del tabaco y de la sal y que en rigor no perjudica mucho al Estado por estar compensada hasta cierto punto por el mayor consumo que se hace de dichos artículos; pero otras han ido mas

allá: otras han decretado el desestanco de la sal, han suprimido el uso del papel sellado, han rebajado el impuesto de hipotecas ó han hecho, en fin, otras cosas por el estilo.

Comprendemos perfectamente que esto se hace con el mejor deseo; que el entusiasmo que inspira la revolución, es el que hace tomar tales acuerdos; pero parécenos que ya es hora de que empecemos á discurrir, y de que se piense algo respecto al porvenir, no dando al olvido los graves compromisos que tienen sobre sí los hombres que han iniciado la revolución.

Esos hombres que hoy tienen á su cargo la gobernación del país, lo encuentran en una situación económica deplorable.—El comercio está poco menos que arruinado por efecto de una serie de desgracias que todos conocemos completadas con las absurdas y tiránicas medidas de los hombres que hoy disfrutaban en Francia el fruto de sus rapiñas: la industria desfallece; y la agricultura, que podía ser el ancla de salvación para nosotros, se vé hoy reducida á un estado que á nadie puede halagar ni satisfacer.

Agréguese á esto que en Castilla no tienen semillas los labradores para la siembra, que hay que dar ocupación á miles de braceros y que existe un déficit contra el Tesoro de muchos, de muchísimos millones y se comprenderá la gravedad de nuestro estado económico. Del modo que con las medidas que hemos indicado solo se logrará, agravándolo mas y mas, ponernos al borde del precipicio.

Por eso pues aconsejamos la prudencia; por eso pues pedimos que dejando de pensar como niños y obrando como hombres, prestemos todos nuestro concurso al gobierno para que su situación sea menos difícil y embarazosa. Contribuyamos á que llene los compromisos que pesan sobre él y que ningún gobierno que merezca el nombre de tal puede rehuir, y habremos merecido bien de la patria.

Es preciso no hacerse ilusiones: aunque el ministerio se decida á realizar grandes economías; aunque con el concurso de las Cortes se establezcan en el orden económico todas las reformas que la opinión pública reclama y se han planteado ya en otros países que mereced á ellas se ven en una situación envidiable: aunque se haga todo esto, repetimos, por lo pronto habrá que exigir de los contribuyentes los mismos sacrificios que antes: porque ni las reformas pueden dar resultado en un mes ni en dos, ni las economías por grandes que sean podrán compensar quizás el enorme déficit que presentaban los presupuestos del corriente año económico, del cual van transcurridos casi cuatro meses.

Esto no es obstáculo para que nosotros pidamos una y otra vez que vengán inmediatamente esas economías: ellas han de ser saludadas con aplauso por la opinión pública y afianzarán mas y mas el triunfo de la revolución, atrayendo á su causa á toda la clase contribuyente, que no podrá menos de considerar tales medidas como el signo mas seguro de que el nuevo orden de cosas, sin parecerse en nada á los anteriores, ha de mudar por completo la faz del país. Y esas medidas dirán también á los contribuyentes que no eran vanas aquellas promesas que se le hacían de que cuando viniera al poder el partido liberal, el fruto de sus afanes no había de servir para pagar sueldos excesivos y jubilaciones escandalosas.

Vengan pues cuanto antes las tan ansiadas economías; rebájense asignaciones que no podemos pagar sin arruinarnos y especialmente las de los individuos que están en situación pasiva; reduzcanse las diócesis; disminúyase en lo posible el ejército; mirese ante todo la situación del país, y no se atiendan tanto ciertas exigencias imprudentes, hágase por último todo lo que tantas veces se ha prometido solemnemente en

la tribuna y en la prensa, y todos los hombres honrados, todos los que desean sinceramente el bienestar de su país aplaudirán el gobierno y se prestarán gustosos á hacer los sacrificios que este le exija, incluso el de pagar la nueva, contribución que, provisionalmente se ha establecido por el actual ministro de Hacienda en lugar de la de consumos.

HOY Y MAÑANA.

(CONTINUACION)

X.

Entre las numerosas, y todas salutables y urgentes medidas que se hallan indicadas como regeneradoras de nuestra agricultura nacional, existe una en la cual fijaremos una atención preferente atendida su necesidad absoluta; tal es: la *instrucción primaria*. No nos esforzaremos en demostrar estos extremos; es una verdad tristemente probada y reconocida el atraso de nuestro país; la estadística abrumadora y vergonzosa que como acusación de nuestra ignorancia aparece por todas partes, copian todas las plumas y repiten todos los labios, mancha es para la nación que así la sobrelleva y consiente con calma y que solo puede lavarse en la fuente de la cultura intelectual principal base del bien estar social y sobre la cual aparecen como sus corolarios los múltiples y fecundos elementos de la prosperidad de los pueblos. Y es un deber tan ineludible de parte de los Estados el de proporcionar á aquellos la mayor suma posible de esa *instrucción primaria*, que como dice elocuente y profundo *Requiem*, «La ignorancia conduce al crimen y así como esta prohibido ser criminal, debe igualmente prohibirse ser ignorante.» La naturaleza de este escrito no permite extendernos mas sobre estas, y otras consideraciones que en distinta ocasion consignaremos; bástenos hoy decir á nuestro propósito, que no puede ser bueno ni aun medianos agricultores, los pueblos cuyo mayor número de habitantes no saben escribir ni aun leer, y por lo tanto que, la mas urgente medida en pro de este ramo de la riqueza pública, es la de fomentar la instrucción primaria por medio de leyes protectoras y, al par enérgicas.

Otro de los medios que habrán de conducir al engrandecimiento agrícola, y cuya carencia contribuye hoy á su empobrecimiento, es la construcción de buenos caminos vecinales, y carreteras que pongan en comunicación fácil y rápida á unos pueblos con otros de manera que, puedan trasladar sus productos á los mercados y puntos de gran consumo, y desarrollar mas facilmente el comercio de importación y exportación y los cambios limitados hoy á muy pocos afortunados pueblos de España.

La libre importación de semillas extranjeras con destino á su aclimatación en España, así como las franquicias en los derechos de importación de enseres y maquinarias agrícolas serian unas medidas altamente beneficiosas á nuestra agricultura, como que su planteamiento despertaría en unos pueblos y avivaría en otros el deseo de mejorar la escasez y mal cultivados aprovechamientos de la ganadería, tan susceptible de ello; siendo esto tan preciso que, de no operarse por medio de la formación de prados artificiales, veríamos muy pronto nuestras antes tan colmadas ganaderías reducidas á un estado de depredación tal, que no valdrán el sacrificio tan costoso conservación; y por otra parte, con los nuestros indecisos labradores ante la facilidad de adquirir por módicos precios los artefactos y aparatos agrícolas modernos cuyas inmensas ventajas se tocan tan reconocidamente, irían

poco á poco introduciendo su uso; y decimos poco á poco, pues la verdad es que, son infinitos los pueblos que no podrían luchar con la falta de medios propios para adquirirlos, los cuales están reservados hoy por hoy y aun contando con la ventaja de la franquicia de que hablamos, á los ricos labradores, re-traídos sin embargo ante los exiguos resultados, que arroja nuestro oprimido comercio agrícola.

(Se continuará.)

CARLOS ALVAREZ OSSORIO.

CONCENTRACION Y EXCLAUSTRACION DE LAS MONJAS.

La Junta revolucionaria de esta capital ha resuelto que las monjas de los cuatro conventos existentes en ella se reúnan en uno solo, á fin de tomar posesión en nombre del Estado de los otros tres, si bien dejando en libertad de excluirse á las que así lo deseen.

Nos parece bien este acuerdo, que puede reportar conocidas ventajas; pero no podemos menos de indicar con la franqueza que nos es propia, que ha habido poco tino en la designación del convento que ha de subsistir hasta la extinción de las religiosas, por mas que sea el mas espacioso.

Público y notorio es que el convento de Sta. Ana, elegido segun parece por la Junta, se halla amenazando ruina. Agréguese á esto el aspecto feísimo que presenta su exterior, por no estar revocados sus muros, que el edificio ocupa una manzana entera y que la parte saliente de la iglesia es causa de que la calle que lleva aquel nombre esté casi siempre sombría y se comprenderá que hasta por razones de ornato público ese convento es uno de los llamados á desaparecer, ya para dejar una plaza espaciosa que embelleciera aquel sitio, ya para vender el terreno, si bien dando mas amplitud á dicha calle.

Como existen idénticas ó parecidas razones para que desaparezca el convento de Los Remedios, que tambien se halla en muy mal estado, juzgamos ha debido señalarse, para la reunión de todas las monjas, ya el de las Descalzas en el que se han hecho obras de consideración hace poco tiempo y cuyo aspecto no ofende al ornato público, ya el de las Carmelitas que ofrece iguales condiciones de seguridad que el anterior.—En el caso no probable, porque algunas monjas han de salir de clausura, de que todas las que quieran permanecer en este estado no pudiesen tener abrigo en uno de estos dos conventos, ¿qué alta razón podría oponerse á que se repartieran entre ambos, salva por supuesto la resolución del Gobierno, hasta que fuera disminuyendo el número de aquellas? Precisamente la mayor parte de las que existen en el de las Carmelitas son ancianas de mas de 60, 70 y aun 80 años, segun nuestras noticias y claro es por lo tanto que su existencia no puede prolongarse mucho; y esas ancianas merecen tanta mas consideración cuanto que profesan una orden mas severa y cuentan con menos recursos. Dejarlas pues morir en el sitio donde tantos años han vivido seria de seguro para ellas un bien inapreciable.

Nosotros, sin embargo, para que no se nos tache de parciales no nos decidimos á pelir esto, ó lo que es igual, que precisamente sea el convento de Carmelitas aquel en que se reúnan las monjas de todos; pero no tenemos inconveniente en creer que se lleve un deber de justicia (la justicia, que nosotros amamos como el que mas) en llamar la atención de la Junta revolucionaria acerca de lo que dejamos

expuesto, á fin de que se convenza de que de ningún modo debe ser el de Santa Ana el que subsista por ahora para albergar las religiosas y que lo procedente es elegir de los restantes, el que mas convenga, ya atendiendo á sus condiciones, ya al ornato público. Si duda todavía, que comisione para el reconocimiento de los cuatro locales á un arquitecto y este no podrá menos de consignar lo mismo que dejamos referido.

La creencia que abrigamos de que no ha habido ninguna razon particular para dar preferencia á un convento sobre los demás, nos permite esperar que la Junta escuchará nuestras palabras, hijas tan solo del buen deseo que nos anima de que en este asunto se haga definitivamente aquello que sea mas cuerdo y reporte mas utilidad á la población.

Nuestro amigo D. Miguel Parraverde, abogado del Ilustre Colegio de esta capital, se ha prestado á desempeñar sin retribución alguna, la plaza de fiscaltrado y Asesor de Hacienda, hasta que este cargo se provea como corresponde.

La circunstancia ya indicada por nosotros, de unirse con el Sr. Parraverde, los lazos de la amistad, nos obliga á consignar únicamente este hecho, que se recomien la por sí propio.

En medio de las inmoderadas ambiciones que por doquier se notan, el espíritu de los que piensan como nosotros se consuela algun tanto, al apreciar semejante muestra de desinterés.

D. Tomás Manuel Lopeçino, aquel inspector de vigilancia de esta capital á quien cierto colega aficionado á los adjetivos le regalaba con alguna frecuencia el de «dignísimo» se ha llevado unos doce mil reales, procedentes de las licencias para el uso de armas. Así lo asegura la Junta revolucionaria en uno de sus *Bol-tines* extraordinario, en el que se dice además que se han pasado comunicaciones para la captura de Lopeçino.

Nosotros creemos que si se examina bien este asunto, podrá exigirse si quiera la responsabilidad civil (ó sea el reintegro de los 12000 rs.) á alguna otra persona. No se concibe en efecto como se permitía á un empleado que no tenia dada fianza, conservar en su poder cantidades considerables, lo cual hace sospechar que no rendia sus cuentas ni hacia los ingresos en tiempo oportuno.

Como en cuestiones de moralidad es preciso ser muy severos y que no haya contemplaciones de ninguna especie, pedimos que en esta cuestion se haga en sus distintas fases pronta y recta justicia.

El señor ministro de Gobernación ha espedido á todas las Juntas de provincias una circular para que interin se convocan los comicios para elegir libérrimamente ayuntamientos y diputaciones bajo cuya inspección y vigilancia han de hacerse despues las elecciones para diputados á Cortes Constituyentes, procedan las Juntas á hacer su designación, sujetándose á las siguientes reglas:

1. Las Juntas locales y las de las capitales de provincia que no hayan nombrado los ayuntamientos y diputaciones provinciales que provisionalmente han de sustituir á las corporaciones de aquel carácter, que existían el 18 de setiembre último, procederán á hacer esos nombramientos, de manera que estén terminados para el 20 del corriente mes.

2. Las Juntas locales de gobierno nombrarán el ayuntamiento de cada distrito municipal, y las provinciales la diputación correspondiente á los diversos distritos en que para tal fin esté dividida cada provincia.

3. Los cargos de individuo de la Junta de Gobierno no son en manera

alguna incompatibles con los de concejal ni diputado provincial.

4.ª En las capitales de provincia donde no se haya constituido Junta provincial, se nombrará solamente el ayuntamiento y el diputado ó diputados que correspondan á la localidad, escitando á la de los pueblos á hacer lo mismo, y á las de las capitales de distrito á designar además su diputado.

5.ª Terminadas estas operaciones, que deben realizarse dentro del plazo fijado en la regla 1.ª, y que se encargarán de trasmitir y hacer cumplir en los pueblos las Juntas de las capitales, á cuyo efecto publicarán esta circular en los *Boletines oficiales* respectivos, darán cuenta al ministerio de la Gobernación, á fin de que pueda fijarse con anticipación el día en que deberán hacerse las elecciones por sufragio universal.

Con motivo de las anteriores disposiciones nos pregunta uno de nuestros apreciables suscritores si la Junta que existe en esta capital tiene el carácter de provincial.

Hoy por hoy, ó sea en el momento de escribir estas líneas, carece de tal carácter; esta á lo menos es nuestra opinión, apoyada en un acuerdo de aquella misma Junta, llamando á su seno representantes de las de partidos, que no sabemos se hayan presentado todavía. Si lo hicieran antes del día 20 en que se ha de nombrar la diputación, entonces podrá la Junta de Badajoz llamarse provincial y nombrará los diputados de toda la provincia; pero sino vienen los delegados, es posible que aquí solo se nombre el de Badajoz ó cuando mas los de aquellos partidos que estén representados.

Fijese la atención en la regla 4.ª de las que dejamos copiadas y se verá como está en armonía con nuestras palabras.

Ha llegado, ó está para llegar á esta población D. Nicomedes Claros, sobrino de nuestro esclarecido ex-diputado neo D. José M. Claros, para encargarse por acuerdo del Ilmo. Sr. Obispo, de la dirección de la parroquia de la Concepción.

Suponemos serán muy grandes el mérito y servicios del joven presbítero cuando con preferencia á tantos otros conocidos, viene á desempeñar un cargo de no poca importancia.

Vamos á dar cuenta á los lectores de otro rasgo de desinterés.

El conocido procurador D. Juan Musot, hijo de un oficial fusilado en la guerra de los siete años por las tropas del benigno D. Carlos, se presentó á los Sres. D. Antonio Navarro, D. Juan Andrés Bueno y otros de la Junta de esta capital, ofreciéndose á desempeñar gratuitamente, el puesto que quisiera designarsele en las oficinas del gobierno de provincia, sin otra idea que la de ser útil en las actuales circunstancias.

Estas son las cosas que á nosotros nos gustan y para las que siempre tenemos un aplauso.

Parece que el Sr. Serrano del Castillo, aquel general de quien tiene Badajoz inolvidables recuerdos, pretende volver á esta población, ejerciendo el mismo cargo que en otra época desempeñó.

Celebraremos muchísimo que si esas pretensiones son ciertas, las rechace el señor ministro de la guerra, á fin de que Badajoz se vea libre de la presencia del Sr. Serrano del Castillo.

En otro número nos ocuparemos de lo que se está haciendo en la cabeza del puente de Palmas para salir en derredura al camino de la estación.

La Junta revolucionaria de esta capital, ha dispuesto que las oficinas del Gobierno civil, Administración, Contaduría y Tesorería de Hacienda, estadística etc. se trasladen al edificio que fué Seminario conciliar de San Aton.

Como con esta medida se obtiene una economía para el Estado de 40 000 reales anuales, claro es que merece los mayores elogios.

Todo lo que haga la Junta para llevar á cabo economías racionales y justas, será bien acogido por la opinión pública.

Confirmándose la noticia que dimos en el número anterior, ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia, el Sr. D. Baltasar Lopez de Ayala.

Para el cargo de Comandante general de la división de Extremadura, ha sido elegido el brigadier D. Juan Carnicero San Roman.

La Junta revolucionaria de Badajoz, asegura en uno de sus *Boletines*, que la comisión que salió para la corte hace 4 días, iba á gestionar acerca de los nombramientos de las autoridades civil y militar de esta provincia.

El Eco de Extremadura, despues de reproducir el *Boletín* en que se habla de este asunto, dice que la misión de los comisionados es felicitar al gobierno provisional.

¿En qué quedamos?

Se ha encargado interinamente y sin sueldo de la Administración de Hacienda pública de esta provincia el conocido progresista D. Manuel Montesinos, oficial que fué de Correos en esta capital por los años de 1854 y 1855.

Aplaudimos el proceder del Sr. Montesinos.

¡Ojalá y tratándose de este asunto pudiéramos siempre decir lo mismo! Ya nos explicaremos en su día.

Variedades.

La educación clerical.

La escena pasa en un Colegio.

UN NIÑO (escribiendo.)

Queridos papá y mamá:
El padre José me pega
y ya tengo dos chichones
por detrás de la cabeza.
Ayer nos dieron conejo
y en mi plato hallé una oreja
que me pareció de gato
por lo corta y por lo tiesa.
Estoy estudiando historia
y ya he aprendido en ella
que el rey Felipe segundo
fué manso como una oveja;
que Mendizábal fué un tuno,
que despojó las iglesias.
A Dios, que lo paseis bien.
Tu hijito Carlos; etcétera.

Yo

Lleva Carlitos la carta
al director, á su celda,
el cual le interpela así,
mostrándole una palmeta:

EL DIRECTOR.

Carlitos, tú eres un pillo;
que confundes las orejas
de los gatos y conejos
con una intención aviesa.
La libertad de prensa
á tales errores lleva.
Lo que comiste es conejo,
aunque gato te parezca.
Esos que llamas chichones
y tienes en la cabeza,

debes sufrílos callando
como Jesús nos enseña.

La historia que te enseñamos
es para que tú la sepas,
y no para que la cuentes
á quien nada le interesa.

Y para que nunca olvides
las cosas que te convengan,
vete á escribir otra carta
y jojo siempre á la palmeta!
Cae el telón.

El autor de esta comedia que lo es un redactor anónimo de cierto periódico de provincias, la dedica á los neos en prueba de aprecio y profunda admiración.

Gacetas.

EPÍSTOLA.

Carta que con mucha traza
para dar mico al país
escribe á Isabel D. Luis,
en medio pliego de estraza.

Isabel del alma mía:
te escribo secretamente,
para que ignore la gente
si estoy aquí ó en Turquía.

Supe, de un navio á bordo
huyendo á region estraña,
que en «nuestra querida» España
sonó al fin el trueno gordo.

Supe que tú, generosa,
del poder pediste el peso,
y diciendo «ahí queda eso»
te largaste presurosa.

No exhalas siquiera un ¡ay!
que te acuse de cobarde,
que para escribir no es tarde
mi célebre «Guirigay».

No des todo por perdido
mientras aliente tu esclavo,
pues ya sabes que soy bravo
(por lo menos de apellido.)

Y en medio de mi desgracia
me consuela no ser mudo,
para dar otro saludo
á la virgen democracia.

Verás, Isabel, qué pronto
arma un cisco este chavó:
porque ya sabes que yo
no tengo pelo de touto.

Verás como mi prestigio
de la derrotá nps salva,
cubriendo otra vez mi calva,
el célebre gorro frigio.

Y si te arrancó Topete
la corona, gran señora,
consuelate por ahora
con la del padre Clarete.

El con latines bizarros
te echará aspergios y absolvos;
porque hija de aquellos polvos
nos han venido estos barros.

Algo, Isabel, me anonada,
el cruel rigor de tu bado,
pues aunque tan «destronado»
nunca te vi mas «tronada».

Mas no te apures por eso,
mientras que viva largo
nada mas novo y buelo á queso,
que...

Adios, pues, y atenta mira
que soy tuyo eternamente;
Luis González solamente,
que lo de Bravo es mentira.

El angel del hogar.—Hemos recibido los dos últimos números de esta amena publicación, que contienen notables artículos y poesías de la Sra. Sinués de Marco, Lafuente, Pamela etc. etc.

Con uno de ellos se ha repartido un lindísimo figurín y á cada uno acompaña un pliego de la «Galería de mugeres célebres.»

¡Mentira parece!—Las calles de esta capital continúan en el mismo estado.

Las narices corren cada día mayores peligrós.

El precio de la carne sube.

Los de otras cosas no han apenas.
Las sisas en el peso de aquel y de otros artículos progresan.

Nadie repesa el pan.

El mercado, pues, está en un estado de abandono.

¿Es justo esto señor alcalde?
Si los nuevos municipales no se han de ocupar de ciertas cosas, declárenlos cesantes con el haber que por clasificación les corresponda y se realizará una importante economía.

Los adelantos en el chocolate.

Más de cuatro siglos hace que Hernán Cortés y sus valientes compañeros importaron de Méjico el precioso fruto que, transformado en un sabroso y tónico alimento, debía hacer un día las delicias de Europa.

Aunque sumidos en una profunda ignorancia, los Indios bien conocían las riquísimas propiedades del cacao, pues lo gastaban machacado entre dos piedras, desleyendo la pasta en agua, y, bien se comprende, sin azúcar ni canela.

Probóse en muchas casas este nuevo fruto, mezclando al cacao molido, azúcar, clavo y otras especias, y tal fué la satisfacción que dió esta preparación, que la adoptó la aristocracia de la Corte, con su propio nombre mejicano Chocolate, y sucesivamente, generalizándose con el tiempo, llegó á ser el alimento predilecto de los españoles, cuando apenas lo conocían las demás naciones de Europa; así es que bien puede decirse: En España, desde el pan, el chocolate.

Pero, por fin se convenció Europa de los inapreciables recursos que ofrecía el chocolate para una alimentación exquisita y estomacal; así llegó á introducirse en todos los países civilizados, y entonces fué cuando ante un consumo, siempre creciente, empezó la industria á mejorar la elaboración de tan interesante producto. Lentas fueron las reformas hasta el día en que, al brazo del hombre y á la fuerza del animal, se substituyó el vapor. Gracias al nuevo motor que, en el siglo actual de progreso, todo lo transforma y fecunda, ya no se pde mas al operario su sudor; solo se le confían para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra, que reducen el cacao á una finísima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiria el molido hecho á brazo, con mucha menos perfección, y aun sin poder evitar los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Pero á los que no hayan visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los biznietos y descendientes de aquellos mejicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con los cilindros de piedra que llevan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso. También los acogieron con igual favor las demás repúblicas de ambas Américas, las que están usando, hace veinte años, este mismo método de fabricación.

Mas, otros novísimos adelantos se han realizado en España. En la fábrica modelo de la Compañía Colonial de Madrid están funcionando, con especial privilegio, dos curiosísimas máquinas, movidas también al vapor, las que amasan, optimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldada en medias libras, sin que la toque la mano del operario; por manera, que bien puede decirse que en la referida fábrica ha llegado la elevación del chocolate al último grado de perfección, tanto espe-molido, como por la prontitud y sabido es, cial en todas las operaciones, fino es el mo-eactivamente, que cuando se la pasta; que lido, más mantecosa la operación, mas se cuanto más propia del cacao; que cuanto conserva la fin la elaboración, el contacto más se del operario, mayor es la satisfacción del consumidor; y nótese también que, por el método de elaboración que introdujo en el reino la Compañía Colonial, hace catorce años (el que no ha cesado ni un día de seguirse con esmerada exactitud), sale del molde la tableta tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses, sin que pierda nada en su fragancia, ni que esté expuesta á la polilla.

Estos notables adelantos, realizados por la Compañía Colonial, hace catorce años le han valido dos premios y distinciones excepcionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

CON AUTORIZACION

Y BAJO LA INSPECCION DEL
GOBIERNO.

Gran rifa de La Peninsular,

CONSISTENTE EN VEINTE CASAS
QUE HAN SIDO TASADAS JUDICIALMENTE
EN 11.598.229 75 rs.

40 duros el billete. = 2 duros el vigésimo.

Las 20 casas se adjudicarán por la
Dirección de Rentas Estancadas y Lo-
terías al tenedor del billete cuyo número
sea igual al que obtenga el primer pre-
mio de la lotería moderna, en el sorteo
que se ha de celebrar el 17 de octubre
del presente año.

Si el billete agraciado estuviese re-
partido entre varios jugadores se aten-
derá para la adjudicación de las fincas,
al número de orden de los vigésimos,
empezando por el vigésimo cuyo nú-
mero de orden sea igual al del millar
que obrenga el segundo premio de la
lotería; de manera que si el segundo
premio cae en el cuarto millar, la casa
de mas valor se adjudicará al vigésimo
señalado con el número cuatro, la si-
guiente al quinto y así sucesivamente.

Única rifa, hasta hoy, en la que por
40 duros, valor del billete, se puede
optar a un premio de 11 598.229 75
rs. ó bien por 2 duros al de 1 623.230
reales.

A los que jueguen un mismo núme-
ro todas las estaciones, se les reservará
para esta rifa durante un mes, pasado
el cual dispondrá la Dirección de ellos.

Se venden billetes en todas las ad-
ministraciones de loterías del Reino, en
donde se darán prospectos y cuantas
aclaraciones deseen los jugadores.

Oficina de La Peninsular, Carrera de
San Gerónimo, 53, bajo.

AGENCIA ESPAÑOLA.

ACABA DE ESTABLECERSE EN MADRID,
CALLE DE JARDINES=15=PRINCIPAL.

Bajo la dirección de

DON JOSÉ HERRERO Y FERNANDEZ,

antiguo empleado del Ministerio
de Fomento.

Se encarga de despachar todos los
asuntos judiciales, contenciosos admi-
nistrativos y cuantos otros puedan in-
teresar a los ayuntamientos y particu-
lares. — También se encarga de despa-
char consultas sobre cualquiera cues-
tion litigiosa ó de derecho, para lo cual
cuenta con distinguidos abogados del
colegio de esta corte.

No se cobran honorarios sino des-
pues de resueltos los asuntos que se le
encarguen.

FIGARO,

periódico crítico festivo, el mas barato
de los de su clase.

Se publica los martes y viernes.

Precio de suscripción 14 rs. trimestre
y 26 semestre mandando el importe a
la Administración, Estrella 5, bajo,
Madrid.

Por comisionado 13 rs. trimestre, y
28 semestre.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

El encargado en esta capital de la
recaudación y entrega de recibos, lo es
D. Gerónimo Orduña Sanchez, que ha-
bita Plaza de San Juan núm. 11.

EL INTERNACIONAL.

COLEGIO INCORPORADO AL INSTITUTO DEL NOVICIADO.

CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 43.

BADAJOS.

Los resultados obtenidos en los dos años que EL INTERNACIONAL cuenta de
existencia, han sido maravillosos y están a la vista de todos los que gusten verlos.
Queda abierta la matrícula desde el 1.º al 15 de Setiembre.

Termas de Matheu en Alhameda
Aragon.

Estas aguas se usan en bebida, en
baño y por inhalación. Su gusto es agra-
dable; su temperatura constante 34 gra-
dos centígrados. Son diafanos, incolo-
ras é inodoras: sus pesos específicos
comparados con el del agua destilada a
una misma temperatura y presión es
de 1,0003 el del agua del baño árabe,
1,0004 el del agua del baño de la galería,
y 1,0009 el del agua del lago. Se apli-
can con felices resultados, según las
memorias publicadas por los médicos
Sres. Boquerin, Parraverde y Fernan-
dez Carril, y los artículos del «Siglo
Médico» núms. 672, 673, 677 y 688
para la curación de varias enfermeda-
des y particularmente en el reuma cual-
quiera que sea su procedencia: en los
dolores del estómago, de la orina, de la
matriz, enfermedades de los ojos, para-
lisis, gota, asma, la coqueluche ó tos
ferina, obteniendo el impúbero una cu-
ración radical por grave que sea su es-
tado. Ninguna galería de baños puede
igualarse con las de estas termas. Cada
pila de jaspe contiene dos metros cúbicos
de agua, con un chorro continuo y
abundante, que saliendo la misma can-
tidad por la parte inferior se renueva
constantemente, y de consiguiente la
temperatura del baño es siempre igual.
El vapor del agua termal del lago, de
cuyo fondo brotan 222 litros por se-
gundos, calificada como las de los ba-
ños, de thermo-acidulo carbonico-azo-
das, según el análisis practicado en
1865 por los químicos Sres. Marzo y
Bazan, facilitan notablemente la respi-
ración de los que se embarcan y pade-
cen de asma.

Al precipitarse esta agua, ó mejor
dicho río, en la cascada construida
dentro del salón de las inhalaciones, pro-
duce la pulverización natural que los
facultativos que han estado en el sitio,
y la comision nombrada por la Acade-
mia de Medicina y Junta de Sanidad de
la provincia de Zaragoza, la han consi-
derado como el medio mas eficaz para

la curación, ó cuando menos alivio de
las enfermedades de los órganos respi-
ratorios, por no registrar otro lago, ni
otra cascada la historia balnearia. La
estación telegráfica está en la fonda de
San Fermín, a 200 metros de distancia
de la del camino de hierro de Madrid a
Zaragoza. — Por Real orden de 6 de No-
viembre último, el uso de estas aguas
es libre, y los señores Facultativos tie-
ne absoluta libertad de concurrir a es-
tos baños, y visitar a las personas que
necesiten de su ciencia. Estas termas
siguen abiertas todo el año y durante
el invierno las habitaciones están pre-
paradas para conservar una tempera-
tura conveniente. En la fonda de San
Fermín hay alojamientos encima del
establo de vacas, cuya atmósfera puede
saturarse con estos gases, cuando algu-
na persona lo necesite. Para los banis-
tas que quieran pasear en silla de ma-
no, las hay iguales a las de la Exposi-
cion Universal. Se están construyendo
en el centro del gran jardín salones pa-
ra gabinete de lectura, para mesas de
billar, de tresillo, tiro de pistola y otros
juegos. En los edificios de estas termas
pueden alojarse cómodamente 500 per-
sonas. La agradable temperatura que
se disfruta tanto en estos como en los
frondosos jardines, convierten estas ter-
mas en un sitio de recreo, para pasar la
temporada de verano con toda comodi-
dad. Los precios de cada alojamiento,
incluido dos chocolates, almuerzo y co-
mida, varía de 20 a 30 reales diarios
por persona. Los que quieran comer por
su cuenta, en la Fonda de San Fermín
se les proporcionará cocina, combusti-
ble y vajilla por precio módico.

EN LA CALLE DE ARCO-AGUERO,
núm. 21, se hace toda clase de ropa
blanca en las máquinas a precios muy
arreglados.

SE VENDEN REJAS PARA ARADOS
de cubo abierto y cerrado a 15 cuartos
Teleros y prespeiteros a id. Calle de
Cerrageria, núm. 3.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

Sobre la vida.

LA BETICA.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo,
en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una
Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del dele-
gado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito,
24 924,167 80: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 5451: capital responsable
118,487,457 reales a 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las pro-
vincias de Extremadura, lo es D. Agustín Bustado de Mendoza; su ofici-
na está establecida en esta ciudad, calle del Granada, núm. 31, don-
de estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

FOTOGRAFIA MADRILEÑA.

A cargo del pintor y fotógrafo Angulo.
Calle de San Blas, núm. 2, esquina
al Campo de San Juan.—Badajoz.

Para que el público, pueda hallar
en dicho establecimiento, todas las ven-
tajas posibles, en punto a los adelantos
de la época, en el arte; hoy, se ofrecen
los bellos retratos en porcelana, de un
esmalte permanente; circunstancia que
no tenía el antiguo procedimiento. Su
precio 20 rs. el primero; y 6 las copias.
Retratos en targeta de Bristol, 4 rs.
el primero; copias, id.

Y de una clase superior: 12 rs. el
primero, y copias, 4.

Retratos de fotografía, tamaño del
natural, en lienzo, iluminados al óleo:
400 rs. y en cartulina, sin iluminar,
160.

Se iluminan targetas con colores tras-
parentes, inventados para la fotografías
con los cuales se anima el parecido, de-
jando intactas todas las medias tinta-
y demás de detalles del retratos.

PADECIMIENTOS SECRETOS.

Cápsulas de copaiva legítimas de
Moths, en París rue Ste Anne, 29
Precio de 18 rs. caja grande.

Vino de zarzaparrilla y Bolos de Ar-
menia del Dr. Ch. Albert, en París,
rue Montorgueil, 19.—Precio 24 reales
botella y 24 rs. caja.

Rob legítimo de Lafecteur, autoriza-
do, París, rue Richer, 12.—Precio 38
rs. botella mayor y 20 rs. botella pe-
queña.

El depósito único en esta capital, en
el laboratorio químico de Gonzalez, pla-
za de la Soledad, núm. 4.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Gimnasia ortopédica higiénica, calle
de Arco-Aguero, núm. 21.

Acaba de establecerse en di-
cha casa una academia de gim-
nasia dirigida por el método de
élebre coronel Amores. Será inú-
til decir las grandes ventajas de
estas acamias de donde se desar-
rollan las fuerzas de la juventud.
Los ejercicios tienen lugar ca-
da día, de las cuatro a las seis de
la tarde.

Clases para los niños, lunes,
miércoles, viernes.

Clases para las niñas, martes,
nieves, sábado.

Precio, 20 rs. adelantados.

AGUA PURGANTE DE LOECHES.

Con el uso de esta agua minero-me-
dicinal, se obtienen curaciones rápidas
en la debilidad y dolor de estómago, en
las digestiones difíciles por acumula-
cion de materias saburrales ó mucosas
en el estómago ó intestinos.

Su acción curativa en los infartos del
hígado; del bazo y del mesenterio está
demostrada por numerosas observacio-
nes, así como en la ictericia y estreñi-
miento pertinaz.

Sus efectos son también maravillosos
en las herpes, eccemas, y en general
en todas las enfermedades de la piel vi-
Precios, 6 rs. botella.—Botica de Or-
duña, plaza de San Juan núm. 11.